

Extrait du El Correo

<http://elcorreo.eu.org/Argentina-En-el-Chaco-argentino-la-modificacion-de-la-ley-5-285-significa-el-genocidio-de-las-comunidades-indigenas>

Argentina : En el Chaco argentino la modificación de la ley 5.285 significa el genocidio de las comunidades indígenas.

Date de mise en ligne : mercredi 18 février 2004

- Notre Amérique - Frère Indigène -

Copyright © El Correo - Tous droits réservés

CHACO : Denuncian en el Chaco argentino nueva ley de Bosques n° 5.285 que favorece el genocidio de las comunidades indígenas. Gracias a una modificación de la ley original desaparecen los frenos para el desmonte de Bosques Nativos.

FUNAM DENUNCIÓ QUE SI LA LEGISLATURA DEL CHACO NO DEROGA ESTA LEY, LOS LEGISLADORES Y GOBERNANTES SERÁN RESPONSABLES DE LA FALTA DE ALIMENTOS Y MEDICINAS NATURALES QUE LOS INDÍGENAS OBTIENEN DEL BOSQUE.- EL DR. RAÚL MONTENEGRO, PRESIDENTE DE FUNAM, SOSTUVO QUE LA CONTINUA VENTA DE TIERRAS FISCALES CON BOSQUE "AGRAVA EL PROBLEMA.- LA LEY Y LA VENTA DE TIERRAS FAVORECEN EL GENOCIDIO INDÍGENA, PUES SIN ALIMENTOS Y MEDICINAS NATURALES AUMENTARÁN SUS ENFERMOS Y EL NÚMERO DE MUERTES".

DESDE FUNAM Y OTRAS ORGANIZACIONES SE LANZÓ UNA CAMPAÑA NACIONAL E INTERNACIONAL PARA QUE LA LEGISLATURA DEL CHACO DEROGUE LA LEY 5285, NO SE PROMULGUEN NORMAS QUE AFECTEN A LOS INDÍGENAS SIN SU PARTICIPACIÓN, Y CESE LA VENTA DE TIERRAS FISCALES CON BOSQUE.-

"SI LA LEGISLATURA Y EL GOBIERNO DEL CHACO INSISTEN EN REGLAMENTAR ESA LEY EN LUGAR DE DEROGARLA, EL MUNDO ENTERO CONOCERÁ LOS NOMBRES DE QUIENES INICIARON ESTE GENOCIDIO".

Córdoba, Resistencia y Buenos Aires (Argentina), 18 de Febrero de 2004.- La Fundación para la defensa del ambiente (FUNAM), organización miembro de la RENACE, denunció que la legislatura y el gobierno de la provincia del Chaco "aprobaron la nueva ley de bosques 5.285 que elimina los frenos al desmonte contenidos en una ley anterior. La nueva norma, que ahora se pretende reglamentar, habilita la destrucción de ambientes nativos, y la pérdida definitiva, para las comunidades indígenas, del bosque donde obtienen sus alimentos y medicinas naturales. Por esta causa decimos que la ley 5.285 propicia el genocidio de los indígenas chaqueños, quienes además no fueron consultados". El Dr. Raúl Montenegro, presidente de FUNAM, sostuvo que esta ley y la continua venta de tierras fiscales "le arrebató a los indígenas Wichí, Quom y Mocoví el bosque chaqueño, y por lo tanto los alimentos y medicinas naturales que ellos obtienen de sus plantas y animales nativos. Aunque el gobierno crea que se trata de progreso, es en realidad un genocidio encubierto. Los legisladores y el gobierno de la provincia deben saber que por culpa de esta ley y de la permanente venta de tierras fiscales a productores agrícolas, las comunidades indígenas pierden para siempre sus territorios, y que al desaparecer los bosques, donde antes obtenían sus alimentos y medicinas naturales, aumenta la cantidad de enfermos y las muertes".

Montenegro agregó que la ley 5.285 "fue un golpe duro y retrógrado contra la vida y la salud de las comunidades indígenas". A su juicio "esto explica, quizás, porqué no se las consultó antes de hacerla. Leyes y venta de tierras fiscales se hacen a la medida de los futuros productores blancos, no de las comunidades indígenas". Agregó que la ley 5.285 "es nula e ilegal porque se aprobó sin haber consultado previamente a los pueblos indígenas. Pese a que el Artículo 75 inciso 17 de la Constitución, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Artículo 37 de la Constitución del Chaco establecen la obligatoriedad de estas consultas, los legisladores y el estado provincial nunca lo hicieron. Pretender reparar este error con una consulta de la reglamentación es una burla inaceptable".

La Ley n° 5.285 que modifica la ley de bosques n° 2386 introdujo un sustancial cambio en el Artículo 19. La nueva norma ya no pone frenos al desmonte y la destrucción de los bosques chaqueños en los Departamentos Almirante Brown y General Güemes.

Montenegro sostuvo que resultaba "por lo menos contradictorio" que frente a las activas campañas del gobierno

nacional en defensa de los derechos humanos "los legisladores y el gobierno del Chaco tengan tan poco respeto por esos derechos y las comunidades indígenas".

Se lanza una campana Nacional e Internacional.

Desde FUNAM y otras organizaciones, entre ellas la RENACE, Red Nacional de Acción Ecologista, se lanzó una campaña nacional e internacional para que la legislatura del chaco derogue la ley 5.285, no se promulguen normas ni adopten medidas que afecten a los indígenas sin su previa participación, y cese la venta de tierras fiscales que tengan bosque nativo. "Si la legislatura y el gobierno del chaco insisten en reglamentar esa ley en lugar de derogarla, el mundo entero conocerá los nombres de quienes iniciaron este genocidio", sostuvo FUNAM. Como parte de la campaña, organizaciones y personas enviarán mensajes de repudio a la ley y a la venta de tierras fiscales. Estas cartas, en inglés y español, serán dirigidas al actual gobernador del Chaco, Roy Abelardo Nikich ; al Ministro de la Producción, Hugo Morand, y al Presidente de la Cámara de Diputados, Carlos Urlich. El texto de estas notas puede consultarse en la página Web de FUNAM, www.funam.org.ar

Topadoras que arrasan vidas y culturas

El Dr. Raúl Montenegro sostuvo que la sociedad argentina "dejó de ser ingenua, y sabe perfectamente a quienes beneficia la venta de tierras fiscales cubiertas con bosque. Las comunidades indígenas pierden sus territorios y su provisión de alimentos y medicinas naturales, mientras unos pocos y recientes propietarios los desmontan para establecer cultivos industriales. Todo un negocio hecho a costas de la salud de los indígenas y sus derechos, y del patrimonio de todos los argentinos".

Montenegro declaró que el desmonte, sobre todo en los Departamentos Almirante Brown y General Gúemes "es un despropósito ambiental, un verdadero crimen". Sostuvo que en esa zona "el bosque está adaptado a la isla de calor de Prohaska, uno de los lugares más calientes de América del Sur", y que sus suelos "tienen índices humogénicos muy bajos e índices humolíticos muy altos". "Esto significa, agregó, que cuando se destruye el bosque chaqueño también se destruye la fábrica natural de suelo. El cultivo de soja y algodón lo transforman entonces, gradualmente, en desiertos". El Dr. Raúl Montenegro, que también es profesor titular de Biología Evolutiva en la Universidad Nacional de Córdoba, declaró que este avance descontrolado de las fronteras agrícolas sobre territorio indígena "agrava aún más los impactos que sufrirá la zona por el cambio climático global. Si el gobierno del Chaco no reacciona, deberá responder ante las generaciones actuales y venideras por el genocidio indígena del siglo XXI y la pérdida de ambientes únicos e irremplazables".

Para mayor información consultar a :

Dr. Raúl A. Montenegro, Biólogo.

- ▶ Tel 54-351-4557710 y 4551441
- ▶ Email : montenegro@funam.org.ar

Dr. Raúl A. Montenegro, Biólogo.

Presidente de FUNAM (Fundación para la defensa del ambiente).

Casilla de Correo 83, Correo Central.

(5000) Córdoba, Argentina.

- ▶ Tel : +54-351-4557710 y 4551441 (Particular)
- ▶ Tel : +54-351-4690282 (FUNAM)
- ▶ Fax : +54-351-4557710
- ▶ Radioaviso : Tel +54-351-4521313 (mensaje para Clave 2521)
- ▶ E-mail : montenegro@funam.org.ar

► Web : www.funam.org.ar

Prensa : Lic. Rosana A. Guerra.

► E-mail : rguerra@arnet.com.ar

► FUNAM es una ONG fundada en 1982.

Tiene status consultivo en ECOSOC y CSD (Naciones Unidas, Nueva York).

► FUNAM es Premio Global 500 de Naciones Unidas (1987).

► FUNAM is an NGO created in 1982.

► FUNAM has consultative status at ECOSOC and CSD (United Nations, New York).
Global 500 Award from United Nations (1987).

Modelo de carta a enviar



Modelo de carta